Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 01 de noviembre de 2019

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA

"ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD DE AYOLAS"

ID Nº **371.679**

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 27/2019 para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD DE AYOLAS"**, ID Nº **371.679**

Por tanto; la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ayolas emite la presente **ADENDA N° 1** del llamado a Contratación Directa Nº 27/2019 para la **"ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN EN LA CIUDAD DE AYOLAS"**, quedando el Pliego de Bases y Condiciones del llamado según el siguiente detalle:

1. DONDE DICE: CLAUSULA 9 PROFORMA DE CONTRATO

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total del contrato. -

DEBE DECIR:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El seguro de responsabilidad profesional debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato, que deberá consistir en una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, o una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay. El Elaborador/a de proyecto deberá presentar la garantía/seguro solicitado dentro de los 10(diez) días posteriores a la firma del Contrato.

2. Se adjunta en un archivo aparte ANEXO D FORMULARIOS.

3. DONDE DICE: ANEXO B

15. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (SESENTA) DIAS.

Ramon David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

DEBE DECIR:

15. El periodo de validez de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 60 (SESENTA) DIAS. *El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del 5% (cinco por ciento), sobre el monto total de la oferta y la Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada.*

4. DONDE DICE: ANEXO B

17. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

DEBE DECIR:

17. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y el art. 94° del Decreto 21909.

5. DONDE DICE: ANEXO B

29. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: Póliza de Seguro de Responsabilidad Profesional por el 5% (Cinco porciento) del monto total contratado (una vez adjudicada la empresa deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendario de firma del contrato).

DEBE DECIR:

29. El valor del Seguro de Responsabilidad Profesional es de: La firma adjudicada deberá presentar a la MUNICIPALIDAD DE AYOLAS un Seguro de Responsabilidad Profesional, equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato que podrá consistir en:

a) Una póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia, o

b) Una garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay. El Fiscalizador/a deberá presentar la garantía/seguro solicitado dentro de los 10(diez) días posteriores a la firma del Contrato

DONDE DICE:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. NO

Ramón David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

DEBE DECIR:

30. La convocante podrá aceptar el Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de declaración jurada. NO

DONDE DICE:

31. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

DEBE DECIR:

31. La liberación del Seguro de Responsabilidad Profesional tendrá lugar: La garantía será liberada por el Contratante y devuelta al Proveedor a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de recepción final de los bienes, previa acreditación de que el Proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.

6. DONDE DICE: ANEXO C PLAN DE ENTREGA

La prestación del servicio se efectuará en el Local de las oficinas administrativas de la Municipalidad de Unión de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto entre la Municipalidad de Unión y la firma adjudicada.
Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Ayolas, analizar y determinar, si los servicios ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

DEBE DECIR:

La prestación del servicio se efectuará en el Local de las oficinas administrativas de la Municipalidad de Ayolas de acuerdo a las cláusulas del contrato suscripto entre la Municipalidad de Ayolas y la firma adjudicada.
Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Municipalidad de Ayolas, analizar y determinar, si los servicios ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.
El mismo será de 5 días hábiles después de haber recibido la orden de servicio, estos deberán ser realizados de conformidad a las especificaciones técnicas. Dicha orden podrá ser remitida vía nota o correo electrónico. Los servicios serán verificados por el personal del Departamento de Obras y Servicios. Deberá presentar un informe 29 de noviembre y el 30 de diciembre.

7. DONDE DICE: ANEXO C NUMERAL 3. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Serán presentados:
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe

Ramón David Vega Casco
Director UOC
Municipalidad de Ayolas

		presentar según el PBC)
Nota de remisión / Acta de recepción 6	*Nota de Remisión/ Acta de recepción*	*Noviembre 19*
Nota de remisión / Acta de recepción 7	*Nota de Remisión/ Acta de recepción*	*Diciembre 19*

DEBE DECIR:

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:
Serán presentados:
Frecuencia: mensual.
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	**TIPO**	**FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)**
Acta de recepción 1 y/o Informe de trabajos de Elaboración de proyectos	*Acta de recepción 1 y/o Informe de trabajos de Elaboración de proyectos*	*Noviembre 19*
Acta de recepción 2 y/o Informe de trabajos de Elaboración de proyectos	*Acta de recepción 2 y/o Informe de trabajos de Elaboración de proyectos*	*Diciembre 19*

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

.....

Ramón David Vega casco
Director de UOC